

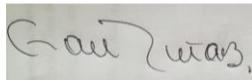
RAD. 110013103004202000206

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL
VEINTE (2020)

Dentro del término de cinco días, so pena de rechazo, el apoderado **solicite cita** a través de línea telefónica habilitada para la atención al usuario que se encuentra en los avisos a la comunidad fijados en el portal web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-civil-del-circuito-de-bogota> o en el correo institucional con el fin de acudir **personalmente o su dependiente** a la secretaria del Juzgado el día y hora que se acuerde con el propósito de arrimar los originales de los títulos valores letras de cambio base recaudo con el fin de estudiar la idoneidad de los documentos con los que se pretende soportar la ejecución demandada . Así mismo y sin el referido apremio acompañe una copia impresa de la demanda y su subsanación .

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p><u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u> <u>DE BOGOTA D.C.</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>la anterior providencia se notifica por ESTADO No. 45 Hoy 31 de julio de 2020 <i>La sria</i></p> <p> NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA SECRETARIA</p> <p>NUBIA ROCIO PINEDA</p>
